

# INFORMATIVO

# AGRICARIO



Director: Mariano Valderrama L. • Editora: María Luisa de la Rocha V. • Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES  
Las opiniones vertidas en este Informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES • Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11. Teléfono: 336610

DICIEMBRE 1987

## Paro Nacional Agrario

# Protesta y movilización en el campo

**Mientras los dirigentes del Consejo Unitario Nacional Agrario, organización convocante del Paro del martes 1º y miércoles 2 de diciembre, calificaban a éste de exitoso: desde su Despacho, el Ministro de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez afirmaba que había sido un fracaso.**

Lo cierto es, que campesinos y productores de varias zonas del país se movilizaron en marchas y mítines, exigiendo el cambio de la política agraria y la renuncia del Ministro de Agricultura.

### En el Cusco

En la ciudad del Cusco se realizó un mitin campesino con la participación de cerca de 200 delegados de las diversas provincias que llegaron a la ciudad Imperial un día antes del Paro, concurrieron a la asamblea convocada conjuntamente por la Federación Departamental de Campesinos (FDCC) y la Federación Agraria Túpac Amaru (FARTAC).

En la reunión, reiteraron su decisión de apoyar el Paro Nacional y acordaron realizar un congreso unitario en febrero próximo.

En la provincia de La Convención, el Paro fue acatado por las cooperativas tealeras y por productores de café y coca agrupados en la Central de Cooperativas Cafetaleras del Valle (COCLA), que encabezó la movilización hacia la ciudad de Quillabamba donde el Paro fue total. Despachos llegados desde esa ciudad, dieron cuenta de que trabajadores de los diferentes sectores de la administración pública y organizaciones populares paralizaron sus labores en apoyo al movimiento campesino.

Asimismo, el servicio ferroviario fue suspendido debido al bloqueo de la vía que ocasionó el descarrilamiento de un tren de ENAFER.

### En Puno

En el primer día de Paro, las carreteras y la vía férrea fueron bloqueadas por campesinos que se movilizaron desde diferentes comunidades, produciéndose enfrentamientos entre comuneros y policías que intentaron impedir las manifestaciones.

Los diferentes medios de comunicación informaron que en el departamento altiplánico hubo bloqueos, marchas y mítines en las provincias de Puno, Melgar, Azángaro, Lampa, Huancané y Sandía. En el segundo día de Paro la Federación Campesina (FDCCP) convocó a sus bases a concentrarse en las capitales de



**A diferencia de 1982, esta vez la movilización ocurrió, principalmente, en Sierra y Selva**

provincias para protestar contra la política agraria del gobierno y pedir la liquidación de las empresas asociativas del departamento.

### En el Sur

Según información recibida desde Ica, en el sur del departamento, zona de Santiago, se realizaron movilizaciones con bloqueo de la carretera Panamericana.

En cambio, en la provincia de Cañete hubo total normalidad pues el Paro no fue acatado por las cooperativas agrarias de usuarios, así lo comprobaron los correponesales del programa radial Tierra Fecunda que llegaron hasta el lugar.

Situación similar se dio en los valles de Hualar, Barranca y Supe donde parceleros habían decidido no efectivizar el Paro. Sin embargo, socios de la cooperativa San Nicolás bloquearon temporalmente la Panamericana Norte.

### En el norte

Según reportes recibidos desde el departamento de Piura, alrededor de cinco mil campesinos del Bajo, Medio y Alto Piura, así como del Valle del Chira, bases de la FRADEPT, marcharon en tres columnas

hacia la capital norteña. La marcha, encabezada por los dirigentes de esa Federación, Miguel Huertas y Luis Montalván, estuvo acompañada por los parlamentarios piuranos Andrés Luna Vargas y Eriberto Arroyo. En Piura fue recibida por el Prefecto a quien entregaron un pliego petitorio conteniendo reclamos referidos, principalmente, al cultivo del algodón.

Los productores del pima exigen que se rebaje la tasa de interés preferencial del 25% para los créditos del Banco Agrario implantada a principios de noviembre en cumplimiento del decreto que declara en emergencia dicho cultivo. En esa oportunidad, los productores adelantaron que la declaratoria de emergencia carecía de sentido si la tasa era mayor del 15%.

Asimismo, el memorial incluye el pedido de la comunidad campesina Congorá en defensa de 5 mil hectáreas de sus tierras en peligro de ser convertidas en campo de maniobras de un instituto armado; así como el pago que ECASA tiene pendiente a los arrozceros.

En Tumbes, los productores de plátano, principal cultivo de la zona, acataron el Paro y se movilizaron reclamando la condonación de la deuda que tienen con el Banco Agrario y que, según dijeron, no pueden cancelar por las pérdidas que arrastran desde 1983.

En Lambayeque, la cooperativa agraria azucarera Tumán paralizó sus actividades de manera parcial, mientras que trabajadores de las cooperativas Cayaltí, Ucupe y de las cooperativas de usuarios realizaron movilizaciones. En el Parque Obrero de Chiclayo se congregaron los trabajadores agrícolas que luego marcharon hacia el centro de la capital para entrevistarse con el Prefecto.

### En la Selva

En Tarapoto, según información recibida, la ciudad amaneció embanderada como señal de apoyo al Paro y respondiendo al llamado de la Federación de Campesinos Selva Maestra (FASMA). Asimismo, se dio a conocer que, debido al estado de emergencia y la presencia del ejército en esa zona, no se efectuaron movilizaciones.

Entre tanto, en el departamento de Loreto hubo movilizaciones y bloqueos en los brazos de los ríos Amazonas y Nanay. En la ciudad de Iquitos se realizó una marcha de campesinos ribereños y productores de Maynas que fue apoyada por sectores de la población urbana.

Según Wilber Arévalo, Secretario General de la Federación de Campesinos (FEDECANAL), se movilizaron hacia los locales de la Corporación de Desarrollo, el Banco Agrario y ECASA presentando un pliego de reclamos de seis puntos entre los que figuran el reconocimiento de las comunidades nativas y ribereñas, mejores precios para el arroz, maíz y yute y democratización del crédito. Otras movilizaciones se realizaron en Caballococha, Ramón Castilla; en Pebas y Nauta.

En ciudades de la Ceja de Selva como Jaén, San Ignacio y Bagua al norte del país y Satipo, La Merced

y Chanchamayo en la región central, hubo movilizaciones y los caminos fueron interrumpidos, especialmente por productores cafetaleros agrupados en las Centrales Nor Oriente y Café Perú.

## El Ministro y el Paro

Al finalizar la primera jornada del Paro, el Ministro de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez convocó a los diferentes medios de información. De acuerdo a su evaluación, la medida de protesta fue un

fracaso, reflejado en el normal abastecimiento de alimentos a las ciudades. Manifestó que no se trató de un Paro campesino sino de una medida de carácter político promovida por dirigentes que buscan desestabilizar al país. Señaló la presencia de parlamentarios como Yehude Simons, Andrés Luna Vargas, Javier Díez Canseco y Eriberto Arroyo en las marchas y movilizaciones.

Al hacer un recuento de lo ocurrido, puntualizó que los parceleros de la costa no paralizaron. Un día antes la ANAPA había informado sobre su decisión de no plegarse a la medida. Continuó diciendo que 49 SAIS

habían cumplido normalmente su faena ganadera y 15 mil empresas agrarias individuales habían trabajado. Dijo también, que 33 mil trabajadores azucareros laboraron sin problemas.

Sin embargo, admitió el Ministro que en diferentes provincias de Puno y Cusco se habían realizado movilizaciones campesinas. Asimismo, informó que la carretera Lima-Canta había sido bloqueada; que en Piura campesinos, sobre todo del Bajo Piura, habían marchado a la capital norteña donde entregaron un memorial al Prefecto; y que también se acató el Paro en las zonas cafetaleras.

## Agricultura: otro Reglamento

**Pareciera existir una ilusión en los distintos Titulares que han estado a cargo del Ministerio de Agricultura sobre las posibilidades que una nueva Ley Orgánica pueda convertirse en la varita mágica que cambie la realidad de la administración pública agraria. De ahí que en los últimos veinte años los Ministros hayan cambiado ocho veces la Ley Orgánica del Sector. Sin embargo, a falta de recursos presupuestales y de una política agraria definida las leyes no han inducido modificaciones sustantivas que reporten mayor beneficio a los productores. Más es el tiempo, los esfuerzos y los recursos que se ha destinado al mismo proceso de reestructuración que los resultados**

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura que norma la nueva Ley Orgánica (Decreto Legislativo 424) evidencia la dificultad para implementar algunos de los objetivos planteados por el Ministro de Agricultura con la dación de la nueva ley: a) implementación de una política de concertación con los productores, b) descentralización del Ministerio y, c) unificación de las diversas entidades del Sector Público Agrario bajo un solo mando.

Uno de los aspectos más débiles del nuevo Reglamento es el que se refiere a la concertación. Comenzando por el hecho de que el Reglamento, al igual que la Ley Orgánica del Sector Agrario, no ha sido debatido previamente con los productores.

Las instancias de concertación previstas en el dispositivo, como son el Consejo Nacional de Concertación Agraria y la Comisión Nacional de Producción son definidos más bien como instancias de asesoría antes que de concertación. No se ciñen al precepto constitucional que dispone la participación de los productores en la definición de las políticas agrarias; ni menos se cumple con lo pactado en el Acuerdo Nacional Agrario suscrito por los principales partidos políticos del país.

Cabe señalar, por otro lado, que pese al hecho de haberse creado un Vice-Ministerio de Producción y Concertación, el Reglamento no prevé ningún órgano de línea que se ocupe de implementar la concertación. Todos los órganos de línea previstos en el Reglamento se refieren a los aspectos de producción (Oficina de Precios y las Direcciones de Agricultura, Ganadería, Agroindustria y de Comercio Agrario).

Además, el nuevo Reglamento no integra las instancias de concertación creadas mediante el DS 027-86-AG del 15 de agosto del año pasado: los Comités Departamentales de Concertación Agraria y los Comités Locales de Concertación Agraria.

### Descentralización

Uno de los objetivos principales anunciados por el Ministro Morales Bermúdez al dar la nueva Ley

Orgánica era la de descentralizar el Ministerio extendiendo su presencia en el campo y ampliando su cobertura.

En esta línea, el 9 de noviembre último se expidió la Resolución Ministerial 00902 definiendo la delimitación de los Centros de Desarrollo Rural. Sin embargo, la medida no tendrá mayor impacto si no se cuenta con un significativo incremento de personal calificado y de mayores recursos presupuestales.

Por otro lado, el Sector Agrícola se ha descapitalizado en los últimos años. De 1975 a la fecha ha habido una merma en el número de servidores incidiendo especialmente en el sector de profesionales más calificados.

La implementación de los Centros de Desarrollo Rural no debe interpretarse como la instalación de oficinas de carácter burocrático, sino como la implementación de instancias operativas que brinden servicios efectivos a los agricultores.

El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura pareciera definir una estructura burocrática y sectorializada. Para su funcionamiento se plantea la nominación de un

Director y de 9 Sub-directores. Estas nuevas dependencias por Centro de Desarrollo Rural exceden ampliamente el número total de profesionales del Ministerio de Agricultura ubicados fuera de las sedes principales.

Pese a los repetidos anuncios hechos por el Presidente de la República y el Ministro de Agricultura, ni la nueva Ley Orgánica del Sector Agrario ni el nuevo Reglamento especifican mecanismo concreto alguno para incentivar el flujo de funcionarios al campo.

### La parcelación del sector público agrario

En diversas oportunidades el Ministro de Agricultura ha destacado la necesidad de integrar las diversas entidades del Sector Agrario bajo un solo mando. En una reunión sostenida en Lima entre el 21 y el 24 de julio pasado, con los Directores de Regiones Agrarias y CIPAS el Titular de Agricultura fue enfático en señalar que se debería poner fin a las funciones y competencias entre ENCI, ECASA y los centros de investigación agraria. Ellos no deberían seguir actuando como entes separados. Sin embargo, no se han adoptado las medidas legales orientadas a integrar su funcionamiento. De ahí que el Reglamento tampoco considere la relación entre las Unidades Agrarias y los Centros de Desarrollo Rural, por un lado, y las instituciones autónomas del sector Agrario (ENCI, ECASA, INIA, Banco Agrario) así como los Proyectos de Desarrollo Rural, del otro.

## Concertación entrampada

Faltando un día para la efectivización del Paro decretado por el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA), el Ministro de Agricultura instaló el Consejo de Concertación Agraria creado por la Ley Orgánica del sector promulgada en junio pasado.

La instalación del Consejo concertador estuvo precedido de una resolución ministerial (00946-87-AG) publicada en el diario oficial tres días antes. La resolución establece una nueva conformación del Consejo sustituyendo la representación anteriormente designada a través de la R.M. 00728 de agosto pasado. El nuevo Consejo considera a 21 organizaciones entre las cuales se encuentran todas las consideradas en agosto a excepción de la Asociación Peruana de Molineros de Arroz, las Federaciones Agrarias Departamentales y el Comité Nacional de Productores de Soya. Esta vez sí se incluye a la Confederación Nacional Agraria (CNA). Sin embargo, queda aún fuera la Confederación General de Campesinos del Perú (CGCP) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

Del total de gremios convocados, la Federación de Cooperativas Cafetaleras (FENCOCAFE) no se hizo presente y, la CNA, CCP y el CUNA llegaron hasta el piso 9 del Ministerio de Agricultura para entregar al Titular del Portafolio una carta reafirmando su decisión de realizar el Paro Nacional Agrario que inició al día siguiente. En la carta que leyó Ricardo Letts, Presidente Colegiado del CUNA, en la ceremonia de instalación, los tres gremios expresaron su negativa a integrar el Consejo señalando que "concertar no es asesorar", en alusión al reglamento de la Ley Orgánica del sector que en su artículo 24 establece que "El Consejo Nacional de Concertación Agraria es el órgano encargado de asesorar al Ministro..."

La presencia del CUNA y la CCP provocó una iracunda respuesta del Presidente de la Organización Nacional Agraria (ONA). Gustavo García Mundaca quien advirtió "no compartiremos ni un centavo de los



**García Mundaca de la ONA: sobre los autogravámenes no habrá concertación**

autogravámenes con ninguna otra organización; señalando que "los bienes agrarios es otra cosa". Minutos antes el Ministro Morales Bermúdez había anunciado como una de las funciones del Consejo de Concertación resolver sobre la administración de los bienes agrarios.

De otro lado, tanto García Mundaca como Rubén Zárate de la CENECAMP explicaron su presencia en el acto como una respuesta a la necesidad de alinearse en "el diálogo democrático frente a la subversión" al tiempo de calificar el Paro del CUNA como una medida de carácter eminentemente político.

En esos términos el 1º de diciembre, el Consejo de Concertación hizo público un pronunciamiento en el que se expresa, además, el compromiso por "incrementar la producción agropecuaria" así como el "llamado al gobierno para que se efective la prioridad que la Constitución Política asigna al Sector Agrario" (Expreso, 01.12.87).

## Molinos de trigo y desacuerdos en el Gobierno



El Presidente García Pérez en reciente visita al Molino Ataura, en Jauja

La implementación de la nueva planta molinera de Field en Jauja parece haber puesto de manifiesto las contradicciones existentes entre diversos grupos agroindustriales comprometiendo las más altas esferas del Gobierno.

El Ministro de Agricultura durante su reciente exposición al Senado argumentó en contra del funcionamiento del nuevo molino en el valle del Mantaro. Señaló que "un grupo de industriales habían instalado el Molino del Mantaro con desconocimiento de las altas autoridades del sector" amparándose en el Reglamento del Decreto Legislativo 02 que concede a las Direcciones Regionales Agrarias la potestad de autorizar la instalación de nuevas plantas agroindustriales. El Titular de Agricultura fundamentó en el Senado su oposición al proyecto con el argumento que la región es eminente productora de papa y que el área de cultivo de trigo es muy limitada. Por ello, el Ministro anunció que su Portafolio no otorgaría cuotas de molienda.

La compañía Field en su proyecto señala que en la zona sí hay condiciones para la producción de trigo tanto en el piso del Valle como en las faldas de ambas cordilleras hasta una altura de 3,400 metros de altura. Por lo demás destacan que el Valle cuenta con una infraestructura de riego que permitiría una segunda campaña, con lo cual cultivando 15 mil hectáreas se podría abastecer a la planta de 30 mil toneladas de grano.

Voceros de la empresa Field comentaron que la oposición del Ministro obedecería, más bien, a la presión de los grupos Nicolini y La Fabril que

actualmente detentan las mayores cuotas de molienda, y que verían con preocupación el fortalecimiento de un grupo competitivo.

Lo más sorprendente fue la intervención del propio Presidente de la República quien realizó un viaje especial a Jauja para mostrar las nuevas instalaciones y expresar su aval al proyecto. Esta desautorización implícita al Titular de Agricultura se produjo en momentos en que el Ing. Morales Bermúdez estaba fuera del país para asistir a una asamblea de la FAO.

El Presidente de la República destacó el mérito de estos empresarios que se instalan en el interior del país alentando la producción agropecuaria nacional y los diferenció de aquellos que se ubicaban cómodamente en la capital perpetuando la dependencia alimentaria vía importaciones.

A las pocas horas de las declaraciones presiden ciales se produjo la dación del D.S. 026-87 del sector Industria otorgando facilidades crediticias e incentivos "a las empresas que inviertan en la investigación, promoción, desarrollo integral de cultivos que sustituyan la importación de materia prima para el desarrollo de industrias alimentarias", agregando que es de "vital importancia promover la producción de harina de trigo nacional en el país..." (El Peruano, 06.11.87).

## Cafetaleros frustran Conversatorio

Los Conversatorios Asociativos Rurales (COAS) organizados por el Instituto Nacional de Planificación y el Ministerio de Agricultura no tuvieron un final feliz.

El tercero de ellos, programado con dirigentes de cooperativas cafetaleras que debió llevarse a cabo entre el 20 y 22 de noviembre en la Selva Central, no se realizó. Los productores agrupados en la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENCOCAFE) reunidos en la sede de la Cooperativa La Florida en La Merced, tomaban acuerdos de importancia para su gremio; mientras a tres cuadras de allí, en el local de la Cooperativa Villarica, el Titular de Agricultura, llegado al lugar para clausurar el frustrado COAS, esperaba las conclusiones de los productores.

En vista de que no arribó el Presidente García Pérez, tal como fuera solicitado, los caficultores entregaron los acuerdos de la Asamblea al Ministro Morales Bermúdez. En el pliego petitorio los productores piden su renuncia como responsable del sector, así como la del Ing. Enrique Cornejo a la Presidencia del Instituto de Comercio Exterior (ICE).

Al mismo tiempo acordaron paralizar sus labores los días 1º y 2 de diciembre y adelantaron que de no encontrar atención a sus demandas iniciarían un Paro indefinido.

Exigen en su pronunciamiento el pago inmediato del café vendido a la Unión Soviética en una operación de comercio compensado. El embarque de 6 mil toneladas del grano se hizo efectivo en el mes de agosto y, según declaraciones del Jefe de la Representación Comercial de la URSS, Boris Drozdov a un diario local, el íntegro fue cancelado oportunamente. Piden, asimismo, que el Estado asuma los intereses de los préstamos de sostenimiento y comercialización pendientes en el Banco Agrario y otras entidades financieras.

A esta demora en la cancelación por la venta de su producto se agregan irregularidades en los precios de venta. Denuncian los agricultores que hay una diferencia de casi un millón y medio de dólares entre el precio pactado por los gobiernos del Perú y la URSS y el otorgado a los productores. Mientras la venta se acordó en 135 dólares el quintal, los cafetaleros recibirán el equivalente a 123 dólares. ¿Dónde se quedaron los 12 dólares de diferencia en quintal? se preguntan los productores.

La modificación de la política cambiaría para el grano que se vende al exterior de 28 intis a, por lo menos,



40 intis es otro pedido que vienen haciendo los productores desde hace varios meses. Aseguran que

con esta medida, además de incentivar la caficultura, se evitaría el contrabando hacia países vecinos. En lo que va del año, la fuga ilegal de café representa al Erario Nacional la pérdida de más de 50 millones de dólares equivalentes a 500 quintales, según cifras proporcionadas por los productores.

De otro lado, los cafetaleros se encuentran a la espera de la devolución de aproximadamente 700 millones de intis en poder del Banco Agrario, monto correspondiente al autogravamen que se impusieron con la finalidad de crear el Banco Cooperative Cafetalero.

### Cafetaleros en Palacio

Ante el anunciado Paro Nacional Agrario convocado por el CUNA, el Ministro Morales Bermúdez consiguió que el Presidente de la República reciba en Palacio a directivos de FENCOCAFE y otros gremios de productores. Según declaraciones del Secretario de la Federación a este Boletín, no es esta la reunión que esperaban. "Escuchamos más promesas y ninguna solución a nuestros problemas y planteamientos", puntualizó el dirigente cafetalero. En la cita, el Presidente García Pérez manifestó que los problemas serían materia de estudio. Asimismo ofreció que sostendría nuevas reuniones de trabajo con los productores de café a su retorno de México.

## Rimanakuy en Puno

Convocados por el gobierno para evaluar "el cumplimiento de los compromisos y decisiones presidenciales y las recomendaciones" acordadas el año pasado, más de 700 presidentes de comunidades campesinas asistieron al Rimanakuy '87 realizado en Puno entre los días 11 y 13 de noviembre. La solitaria presencia del Ing. David Sifuentes en representación del Gobierno Central dejó una sensación de desinterés para los asistentes.

Si en 1986, en presencia del Presidente Alan García Pérez las comunidades se habían pronunciado por la liquidación de las empresas asociativas, denunciando además una reestructuración burocrática y lenta, este año nadie sabía qué podía ocurrir. La Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP) cuya representatividad se pretendió desconocer anteriormente, llegaba al Rimanakuy '87 legitimada, luego de las movilizaciones campesinas que encabezó a lo largo de todo este año.

Efectivamente, el Rimanakuy Puno '87 significó un respaldo para la FDCP y para la acción de tomas de tierra. Los grupos de trabajo fueron ratificando, uno a uno, el acuerdo de "liquidación de las empresas", señalando además, que la reestructuración realizada es parcial. El grupo 4, por ejemplo, concluyó en que "el gobierno dé un presupuesto para que se proceda a (la liquidación de SAIS, CAP y ERPS) sino se cumple se hará toma de tierras..."

La no definición de linderos de las tierras adjudicadas es causa de conflictos entre comunidades beneficiarias de la reestructuración y también impedimento para la constitución de las empresas comunales. Lo más grave, sin embargo, es que gran parte de las tierras que aparecen como reestructuradas y adjudicadas a comunidades, aún no han sido entregadas físicamente.

## III Congreso de parceleros

Entre los días 25 y 28 de noviembre, y con la asistencia de aproximadamente 300 delegados, se inauguró el III Congreso de la Asociación Nacional de Parceleros Agrarios (ANAPA) en la localidad de Guadalupe, Pacasmayo, La Libertad.

El evento, a diferencia de otros certámenes, dedicó la mayor parte del tiempo a las exposiciones de representantes del gobierno, asesores y parlamentarios y la conducción estuvo a cargo de la Junta Directiva de la ANAPA.

Luis Montalbán, Secretario General del Norte de la CCP, se hizo presente en calidad de observador, llevando un saludo de la central campesina al evento de parceleros. Causó sorpresa, sin embargo, que los organizadores del Congreso impidieran el ingreso de Felipe Huamán, Presidente de la CNA.

El evento se caracterizó por la defensa del D.L. 02, en especial del artículo 80 que faculta el cambio de modelo por decisión de los miembros de las cooperativas. Alrededor de este tema giró todo el Congreso, resolviéndose al final del mismo exigir el respeto a dicho dispositivo legal.

A este respecto, 56 socios de la cooperativa Limoncarro del Valle de Jequetepeque llevaron al Congreso la solicitud del sector de trabajadores que quieren parcelarse. Según informaron, aún no pueden proceder a parcelarse pues no alcanzan los dos tercios que exige la ley. Limoncarro, con casi 2,500 hectáreas, es la empresa de mayor superficie en el Valle.

Entre los expositores se encontraba el Dr. Roberto Barandiarán, Asesor Legal de la ONA y de ANAPA quien trató sobre el proceso de titulación. En su intervención aclaró a los congresistas que es el artículo 80 del D.L. 02 el punto de partida para el cambio de modelo y no el D.L. 02 en su conjunto. Ante la inquietud de los asistentes, destacó que todo trabajador permanente de la cooperativa debe tener la condición de socio con derecho a la propiedad de una parcela. Son muchos los casos de empresas asociativas que al momento de parcelarse han dejado al margen a trabajadores permanentes.

En su intervención, el tercer día del Congreso, el Vice-Ministro de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Dr. Roberto Angeles ratificó que de todas formas se revisarán los casos de empresas que han cambiado de modalidad y en los cuales se han detectado serias irregularidades.

El Vice-Presidente de la ANAPA tomó la palabra para insistir en el pedido de que se den por reconocidas las parcelaciones y se deje sin efecto el dispositivo que declara en reestructuración las empresas asociativas del Cusco.

En su respuesta, el Dr. Angeles remarcó que es intención del gobierno ratificar la decisión de los parceleros pero que de ningún modo se avalarán las ventas de tierra a terceros, la desigualdad en la distribución de las parcelas, la venta de maquinaria e instalaciones que, en muchos casos, han beneficiado a dirigentes de dichas empresas, aludiendo a la cooperativa tealera de Huayopata, La Convención.

Finalmente, los asistentes aceptaron la propuesta del Vice-Ministro de formar una Comisión mixta integrada por funcionarios de Agricultura y representantes de los parceleros, que tendrá como finalidad la revisión de los casos pendientes de solución y que son motivo de conflictos como el caso de las cooperativas tealeras del Valle de La Convención, en el Cusco.

A su llegada para clausurar el evento, el Ministro Morales Bermúdez ofreció incluir a la ANAPA en el Consejo Nacional de Concertación Agraria y en el Comité de Administración de los Bienes Agrarios (CABA), reiterando que los problemas de los parceleros deben resolverse en la Comisión a crearse.

### Parceleros y Paro

La Plenaria resolvió no brindar su apoyo al Paro Nacional Agrario a excepción del delegado de



Lambayeque que consideró la medida como necesaria por la falta de atención y de engaños que venían soportando los agricultores y campesinos de parte del gobierno.

En relación con el Conversatorio Asociativo Rural (COAS) programado por el INP y el Ministerio de Agricultura para realizarse los días 15, 16 y 17 de diciembre, la ANAPA rectificó su decisión de no asistir y los congresistas acordaron hacerse presentes.

En el COAS se entregarán las conclusiones de las Jornadas Técnicas preparatorias que se llevaron a cabo con la participación de parceleros representantes de 70 Cooperativas Agrarias de Usuarios (CAU). Llamó la

atención que mientras en estas Jornadas, el fortalecimiento de las CAU constituyó un tema central, en el curso de III Congreso de ANAPA, prácticamente no se tocó. Esta omisión, según versión de algunos participantes, podría entenderse como una muestra del desinterés de la actual directiva de ANAPA por desarrollar formas asociativas capaces de brindar servicios eficientes a los parceleros.

En ningún momento fue puesto en agenda el asunto de la Junta Directiva, su remoción o su ratificación. Queda, pues, el equipo que encabeza Germán Gutiérrez por un año más, hasta la realización del IV Congreso de Hualar.

## Papa: mal fin de año

Como un "pésimo año para los productores de papa" fue calificado el año que culmina por el Ing. Manuel Castillo, Gerente del Comité Nacional de Productores de Papa (CONAPAPA). Según cálculos del mismo directivo, sólo el 5% de agricultores del tubérculo se "ha defendido" de perder en las campañas de 1987. En declaraciones prestada a Alerta Agrario, el Ing. Castillo dijo que, en gran medida, estas pérdidas se deben a la no existencia de mecanismos adecuados de concertación con los responsables del sector.

Al respecto, los productores de Cañete aclararon en comunicado del mes pasado, que la sobreproducción en su valle se debió a que aceptaron el reto del gobierno de aumentar el área sembrada (casi 2 mil Hás.), sin recibir el apoyo ofrecido.

El Gerente de CONAPAPA también reveló que el avío del Banco Agrario para la papa es de 54 mil 900 intis por hectárea, mientras los costos de producción alcanzan, en promedio, los 65 mil intis. Por su parte el gobierno fijó en I/. 3.50 el precio referencial por cada kilo de papa puesto en chacra.

### Sobreproducción y exportación

En relación con la autorizada exportación de 8 mil toneladas de papa producida en Costa; se ha hecho efectiva la venta de mil toneladas a Bolivia a cargo de la empresa Imporex, encontrándose en trámite la entrega de 2 mil toneladas por cuenta de la misma firma comercial. Por su parte, la empresa Inti Trading ha solicitado un cupo de 4 mil toneladas para ser expandidas a Chile sin que hasta la fecha se haya concretado la operación.

### En Huánuco: mal comienzo

Tal como van las cosas, los productores de papa del departamento de Huánuco comenzarán mal el año. De acuerdo a información proporcionada por la Federación de Campesinos de este departamento, la producción se estima en 100 mil toneladas mientras que la capacidad de compra de la empresa estatal ENCI, en la zona, no llega a las 4 mil toneladas.

De otro lado, el precio de refugio fijado por el gobierno después del Paro de productores de mediados de noviembre, es de I/. 4.50 en chacra, menor que el solicitado por los productores (I/. 5.20) en el memorial que hicieron llegar al Presidente García Pérez.

Durante la campaña pasada, los productores de la Sierra Central sufrieron pérdidas por el incumplimiento del acta que el Ministro Morales Bermúdez firmó en diciembre de 1986 con comuneros de Huánuco. Según el acta, ENCI debía pagar I/. 3.80 por kilo, pero la empresa no cumplió y los productores se vieron obligados a vender la papa a rescatistas e intermediarios entre I/. 1.50 y 1.80 el kilo.